

SFCDMX/SE/DGCCP/ 4360/2017

Ciudad de México, a 04 de Octubre de 2017

JESÚS PACHECO GUILLEN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio CA/DG/MPICDMX/045/08/SEP/2017, mediante el cual envía el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), solicitando su autorización.

Al respecto le comunico que una vez revisado, analizado, comentado y corregido, y de conformidad a los artículos 37, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 122 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se determinó que la Lista de Cuentas está alineada al "Plan de Cuentas" integrado en el Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y al numeral VII.3 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010 y 3 de febrero del 2012, respectivamente.

Con fundamento en lo anterior se autoriza el "Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)" con número de registro 005/2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ



C.C.C.E.P C.P. EMILIO VÁZQUEZ ALFARO.- DIRECTOR DE CONTABILIDAD.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.P. Y. THAMARA REYES PANTOJA.- SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD "B".- PARA SU CONOCIMIENTO.

EN ATENCIÓN AL VOLANTE: 06347

EVA/YTRP/ACB



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Contabilidad
y Cuenta Pública.

Dr. Río de la Loza 148Piso 7
Col. Doctores, Cuauhtémoc C.P. 06720

T. 51342500 ext. 5363 y 5362